Poder Judicial

Nº 137 /2.013

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. ANTONIO FRETES**, nombrado al cargo por Acordada Nº 801 de fecha 12 de febrero de 2.013, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y por la otra, la firma **DIESA S.A.,** con **RUC Nº 80001435-9,** domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala Km. 4 1/2, representada por el señor **GIOVANNI FIORIO CARRIZOSA,** con **Cedula de Identidad Nº 1.575.162,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Vehículos en Talleres Oficiales, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 67/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 256.800,** adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4769 de fecha 29 de octubre de 2013 y que serán proveídos por **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c) La oferta del **CONTRATISTA**.
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
e) El presente Contrato.
f) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Anexo A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto de los gastos específicos 240 y 590, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.623/2013 de fecha 09 de setiembre de 2013, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Un Millón Quinientos Mil guaraníes (Gs. 1.500.000) correspondiente al presente ejercicio fiscal, y la validez de las contrataciones de los ejercicios fiscales 2.014 y 2.015 estarán sujetos a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas correspondiente a los objetos de los gastos específicos 240 y 590.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	CERTIFICACIÓN ACTUAL
2013	1	001	00	00	240	10	1	99	750.000
2013	1	001	00	00	590	30	1	99	750.000
Total PAC									1.500.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **67/2013 - ID N° 256.800.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 67/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 256.800**, convocada por **LA CONTRATANTE**, según Resolución Nº 4466 de fecha 16 de mayo de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 4769 del 29 de octubre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

5.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

5.2 Para los fines de este Contrato se conviene en establecer para el Lote Nº 1 que el monto mínimo es de **Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES)** IVA incluido y el monto máximo del contrato es de **Gs. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES)** IVA incluido, determinado en base a los precios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA** y a la cantidad adjudicada por Resolución Nº 4769 del 29 de octubre de 2013.

5.3 **EL CONTRATISTA,** presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, se deberá anexar:

- Orden de Trabajo, Acta de Conformidad y Factura Legal.

5.4 El pago se realizara contra prestación de los servicios, conforme a la Nota de Conformidad dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero. El Pago se depositara en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria).

5.5 El compromiso correspondiente a los ejercicios **2014 y 2015** estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria establecida para la operación de acuerdo al Art. 14 disponibilidad presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Publica.

5.6 El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del **CONTRATISTA,** en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

5.7 El Banco y Número de Cuenta del **CONTRATISTA** en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Continental SAECA, **Cta. Cte. Nº** 01-722300-08.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

5.8 El precio del servicio se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación del servicio y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del Contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$ donde

A= Precio ajustado de los servicios a realizarse.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario de variación de IPC para reajuste del precio.

5.9 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El Contrato tendrá vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir del 30 de Diciembre de 2013, hasta el 30 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.1 El plan de entrega máximo de los servicios ofertados será de **10 (diez)** días, contados a partir de la recepción del vehículo y la Orden de Trabajo debidamente autorizada por el Departamento de Servicios Generales de la ejecución del mencionado Contrato. Los servicios serán realizados en los talleres del oferente adjudicado.

7.2 El prestador del servicio utilizara el vehículo únicamente para realizar recorridos de prueba en las zonas aledañas al establecimiento.

8. FISCALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

8.1 **LA CONTRATANTE** a través del Consejo de Superintendencia, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones emergentes de esta contratación.

8.2 El Fiscal del Contrato deberá comunicar al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección General de Administración y Finanzas, en tiempo y forma si **EL CONTRATISTA** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente Contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 **EL CONTRATISTA** dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**. El plazo de esta garantía será de 60 (sesenta) días posteriores al plazo establecido para la plena ejecución del objeto del presente Contrato y prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

9.2 A tal efecto, deberá presentar a **LA CONTRATANTE** una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

9.3 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado **EL CONTRATISTA**, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

9.4 **LA CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

9.5 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los **60** (**sesenta**) días posteriores al vencimiento del contrato.

10. GARANTIAS DE BIENES Y SERVICIOS.

10.1 Garantizar a la Corte Suprema de Justicia el servicio de mantenimiento y reparación que realice, en cuanto a la mano de obra y en su caso, a las partes, reparaciones y otros materiales que el suministre para dicha prestación.

10.2 Responder por la garantía del servicio prestado, sin cargo alguno para la Corte Suprema de Justicia, por partes, reparaciones y otros materiales utilizados.

10.3 El periodo de garantía que abarque el prestador del servicio se debe contar a partir de la fecha que se entregue el vehículo a la Corte Suprema de Justicia. No computara dentro del plazo de garantía el tiempo que lleve la reparación o mantenimiento.

10.4 El prestador del servicio debe contar con un seguro que proteja los vehículos mientras está bajo su resguardo.

10.5 **EL CONTRATISTA** deberá garantizar los servicios ofrecidos por el tiempo en que dure el contrato cuando se refiere a mantenimiento preventivo. Las reparaciones deben poseer garantía de **6** (**seis**) meses como mínimo contados a partir de la recepción del vehículo por parte de las Corte Suprema de Justicia.

10.6 **EL CONTRATISTA** se responsabilizará de la buena calidad de los repuestos que se utilizarán para la eficiencia de los trabajos de mantenimiento, debiendo utilizar siempre repuestos originales. Correrán a su exclusivo cargo por cuenta propia las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias provenientes de la utilización de repuestos defectuosos o por la acción/inacción de algún trabajo.

10.7 En caso de que **LA CONTRATANTE** constate los defectos de diseño y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas por **EL CONTRATISTA**, deberá retirar en un plazo no mayor de **24** horas de tomar conocimiento y proveer nuevamente los servicios dentro de un plazo no mayor de 72 horas, o cambiar por uno nuevo a completa satisfacción de **LA CONTRATANTE.**

10.8 **EL CONTRATISTA** asumirá toda responsabilidad por las consecuencias de los trabajos de mantenimiento, reparación y asistencia a su cargo.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

11. MULTAS.

11.1 Si **EL CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la prestación de los servicios adjudicados en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del (0,5%) cero coma cinco por ciento del valor de cada servicio solicitado en demora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (5%) cinco por ciento sobre el valor total del contrato.

11.2 **LA CONTRATANTE** deberá notificar por escrito al **CONTRATISTA,** el importe de la multa derivada del incumplimiento contractual.

11.3 **EL CONTRATISTA** deberá abonar el importe de la multa, el Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia.

11.4 En caso de que **EL CONTRATISTA** no abonare la multa establezca, la Corte Suprema de Justicia no dará trámite al expediente del pago respectivo.

11.5 Será causal de rescisión de contrato cuando, el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley 2051/2003, en el Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13.3 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. ,debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por 17 (diecisiete) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de dos mil trece.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

EL CONTRATISTA: DIESA S.A.

AV. GRAL. E. AYALA KM. 4 1/2 DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

GIOVANNI FIORIO CARRIZOSA

Poder Judicial

Nº 137 /2.013

ANEXO A

LOTE Nº 1 - MARCA VOLKSWAGEN							
Oferente: DIESA S.A.							
Mantenimiento y reparación de vehículos							
Nº	Marca	Modelo	Motor	Chasis		Año	Chapa
1	VOLKSWAGEN	PASSAT	CCZ 112063	WVWZZZ3CZBE735398		2011	BGF 321
Detalle de los trabajos a ser realizados							
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad medida	cantidad	Presentación	Precio del Repuesto	Precio Mano de Obra
1	78180101-001	**Servicio de alineación y balanceo (de 4 ruedas)**				0	112.500
		Otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
2	78180101-014	**Mantenimiento (con inspección completa)**				No aplica	99.000
		Cambio aceite de motor	UNIDAD	1	UNIDAD	431.250	45.000
		Cambio filtro de aire	UNIDAD	1	UNIDAD	123.000	27.000
		cambio o control aceite diferencial	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
		cambio o control aceite de caja	UNIDAD	1	UNIDAD	1.080.000	45.000
		cambio filtro de aceite	UNIDAD	1	UNIDAD	97.000	27.000
		cambio filtro de combustibles	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
		cambio bujia incandescentes	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
		cambio correa dentada y otras (correa Poly V)	UNIDAD	1	UNIDAD	450.000	63.000
		otros equipos auxiliares	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
3	78180101-007	**Servicio de Gomería**				No aplica	30.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
4	78180101-002	**Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión**					
		caja automatica (reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	74.303.000	1.980.000
		caja mecanica	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de cardan trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de cruceta (cu)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de reten palier c/u	UNIDAD	1	UNIDAD	231.000	171.000
		Desmontar y montar caja	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	378.000
		reparacion de diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
5	78180101-022	**Servicio de engrase**					
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
6	78180101-003	**Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección**					
		cambio muñequin de direccion ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	612.000	108.000
		cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	1	UNIDAD	262.000	27.000
		cambio de cremallera	UNIDAD	1	UNIDAD	10.443.000	198.000
		brazo pitman	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo zeta	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Juego de reparacion de sinfin de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		precat de direccion (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.870.000	63.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

7	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					
		cambio valvula amortiguador delantero y trasero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio amortiguador delantero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.698.000	297.000
		cambio amortiguador trasero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.560.000	180.000
		cambio espiral delantero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.238.000	90.000
		cambio espiral trasero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.278.000	90.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
8	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague					
		Regulacion de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion bomba central de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	523.000	180.000
		Reparacion bomba aux de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	555.000	135.000
		Cambio del Conjunto de doble embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	2.161.000	477.000
		cambio plato de presion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio disco de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio cojinete de empuje	UNIDAD	1	UNIDAD	650.500	423.000
		Cambio de Volante Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	4.879.000	90.000
		rectificacion de corona volante	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
9	78180101-006	servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno					
		control de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	27.000
		Cambio de bomba central de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	1.185.000	198.000
		regulacion de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio cubeta de freno ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		reparacion bomba central de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio pastilla de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	605.000	135.000
		reparacion de mordaza de freno de ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	216.000
		cambio fibra de freno trasero ambos lados (cambio de pastilla trasero)	UNIDAD	1	UNIDAD	449.000	135.000
		cambio cabo de freno de mano	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion depresor de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		reparacion homocinetica	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio de servofreno	UNIDAD	1	UNIDAD	1.365.000	180.000
		cambio de cilindro de freno trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio de juego de reparacion de cilindro de freno trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio de deposito de fluido de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	485.000	135.000
		rectificacion disco de freno -ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	150.000	180.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
10	78180101-009	servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					
		reparacion alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	5.202.000	360.000
		reparacion motor de arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	2.606.000	360.000
		reparacion motor limpia parabrisas ambos lados (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	286.000	27.000
		reparacion o cambio de bocina (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	519.000	72.000
		bloqueo central de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		levanta vidrios electricos (motor)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	108.000
		desempañador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		luz de estacionamiento	UNIDAD	1	UNIDAD	170.000	27.000
		cambio de focos	UNIDAD	1	UNIDAD	84.000	45.000
		verificacion de bateria	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	27.000
		cambio de bateria	UNIDAD	1	UNIDAD	1.160.000	45.000
		llave de contacto (y programación)	UNIDAD	1	UNIDAD	427.000	225.000
		control y reparacion de tablero (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	270.000
		cambio bulbo de temperatura	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Bulbo presion de aceite	UNIDAD	1	UNIDAD	93.000	45.000
		antena electrica p/ radio	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		retrovisor electrico	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	45.000
		asientos electricos (desmontar y montar)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		techo corredizo (motor)	UNIDAD	1	UNIDAD	5.564.000	225.000
		valvula crucero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion autoradio (desmontar radio)	UNIDAD	1	UNIDAD	33.969.000	90.000
		regulador de voltaje	UNIDAD	1	UNIDAD	663.000	27.000
		vulvo elect. Ventilador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo elev. Vidrio de puertas (brazos o mercanismos)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	432.000
		cerradura de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	740.000	45.000
		Destapizado de la puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	27.000
		Copias de llaves	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	
11	78180101-010	**Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de turbo**					
		Otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
12	78180101-011	**Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero y trasero**					
		Cambio de rotula inferior ambos lados	uNIDAD		UNIDAD	no aplica	117.000
		Cambio de rotula superior ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Reparacion brazo central de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Reparacion parrilla superior e inferior	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000
		Cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Brazo pitman	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Brazo zeta	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Cambio de sinfin de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Cambio de bujes centrales y laterales de barra estabilizadores	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	198.000
		Precat de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Homocinetica (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	216.000
		Alineacion y balanceo de ruedas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Reparacion de llantas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Cambio de cubiertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Cambio de llantas	UNIDAD	1	UNIDAD	2.517.000	25.000
		Vulcanizacion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	40.000

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		Otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
13	78180101-014	servicios de reparación y mantenimiento de motor					
		Reparacion motor completo	UNIDAD	1	UNIDAD	77.889.000	3.870.000
		Cepillado tapa motor	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	2.437.500
		Cambio junta tapa motor	UNIDAD	1	UNIDAD	314.000	513.000
		Cambio junta tapa balancin	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	63.000
		Cambio retenes frente motor	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000
		Casquillos de biela	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		Casquillos bancada	UNIDAD	1	UNIDAD	117.000	incluye la reparacion del motor
		Juego pistones	UNIDAD	1	UNIDAD	1.649.000	incluye la reparacion del motor
		Juego aros	UNIDAD	1	UNIDAD	523.000	incluye la reparacion del motor
		Calce lateral	UNIDAD	1	UNIDAD	19.000	incluye la reparacion del motor
		Juego bujes de biela	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		Juego junta motor	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		Juego valvula de admision	UNIDAD	1	UNIDAD	212.000	incluye la reparacion del motor
		juego valvula Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	212.000	incluye la reparacion del motor
		juego guias de valvulas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		rectificacion en torneria	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		bomba de aceite	UNIDAD	1	UNIDAD	1.227.000	135.000
		Tensor de correa dentada (tensor de cadena de distribucion)	UNIDAD	1	UNIDAD	46.000	90.000
		soporte motor	UNIDAD	1	UNIDAD	3.249.000	108.000
		limpieza de bomba inyectora	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		limpieza y calibracion pico inyector	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion bomba inyectora	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion de bomba inyector	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		limpieza filtro de aire	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		control agua destilada bateria	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		control bujias incandescentes	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio cabo acelerador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio cabo velocimetro	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio manguera sup. Rad.	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	117.000
		cambio tapa radiador	UNIDAD	1	UNIDAD	70.000	36.000
		cambio tapa combustible	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	18.000
		cambio manguera calefaccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		engrase de rulemanes	UNIDAD	1	UNIDAD	45.500	135.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
14	78180101-015	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor					
		cambio manguera sup. Rad	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio tapa radiador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		radiador (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.531.000	315.000
		termostato (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	256.000	117.000
		cambio manguera calefaccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
15	78180101-016	**servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado**					
		Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	540.000
		carga de gas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de vaporizador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		carga de gas r 12	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		carga de gas r 134 ecologico	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	0
		reparacion de compresor	UNIDAD	1	UNIDAD	0	0
		cambio de compresor	UNIDAD	1	UNIDAD	6.192.000	198.000
		cambio de filtro	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000
		valvula expansora	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	216.000
		manguera de alta y baja	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	270.000
		embrague de compresor (cambio de polea con embrague)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.717.000	288.000
		termostato de a.a.	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	162.000
		presostato	UNIDAD	1	UNIDAD	343.000	540.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
16	78180101-017	**Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas**					
		bloqueo central de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo elev. Vidrio de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	items incluido en sist. Electrico
		cerradura de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	items incluido en sist. Electrico
		copias de llaves	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	items incluido en sist. Electrico
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD		
17	78180101-018	**Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible**					
		cambio flotador de tanque de combustible	UNIDAD	1	UNIDAD	1.853.000	90.000
		cambio de reloj marcador de combustible	UNIDAD	1	UNIDAD	7.765.000	225.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
18	78180101-019	**Cambio de correa**					
		correa dentada	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cadena de distribución	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	396.000
		tensores	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		retenes	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
19	78180101-021	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para vehículo					

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		tapizado	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		alfombra	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
20	78180101-023	**Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos**					
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
21	78180101-027	**Servicio de chapería y pintura**					
		cambio completo de caño de escape	UNIDAD	1	UNIDAD	15.636.000	135.000
		reparacion de caños de escape	UNIDAD	1	UNIDAD	2.286.000	90.000
		chaperia	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		guardabarros	UNIDAD	1	UNIDAD	1.490.000	no aplica
		pintura	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		pintura de logotipos	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		paragolpe (delantero)	UNIDAD	1	UNIDAD	3.439.000	no aplica
		paragolpe (trasero)	UNIDAD	1	UNIDAD	2.034.000	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
Sub Total (IVA incluido)						**292.798.250**	**22.094.000**
Total de sumatoria de Precios Unitarios (IVA incluido)						**314.892.250**	

Nº	Marca	Modelo	Motor	Chasis		Año	Chapa
2	VOLKSWAGEN	PASSAT	CCZ 101228	WVWZZZ3CZBE725548		2011	BGF 322
Detalle de los trabajos a ser realizados							
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad medida	cantidad	Presentación	Precio del Repuesto	Precio Mano de Obra
1	78180101-001	**Servicio de alineación y balanceo (de 4 ruedas)**				0	112.500
		Otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
2	78180101-014	**Mantenimiento (con inspección completa)**				No aplica	99.000
		Cambio aceite de motor	UNIDAD	1	UNIDAD	431.250	45.000
		Cambio filtro de aire	UNIDAD	1	UNIDAD	123.000	27.000
		cambio o control aceite diferencial	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
		cambio o control aceite de caja	UNIDAD	1	UNIDAD	1.080.000	45.000
		cambio filtro de aceite	UNIDAD	1	UNIDAD	97.000	27.000
		cambio filtro de combustibles	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
		cambio bujia incandescentes	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
		cambio correa dentada y otras (correa Poly V)	UNIDAD	1	UNIDAD	450.000	63.000
		otros equipos auxiliares	UNIDAD	1	UNIDAD	No aplica	no aplica
3	78180101-007	**Servicio de Gomería**				No aplica	30.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
4	78180101-002	**Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión**					
		caja automatica (reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	74.303.000	1.980.000
		caja mecanica	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		cambio de cardan trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de cruceta (cu)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de reten palier c/u	UNIDAD	1	UNIDAD	231.000	171.000
		Desmontar y montar caja	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	378.000
		reparacion de diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
5	78180101-022	Servicio de engrase					
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
6	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					
		cambio muñequin de direccion ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	612.000	108.000
		cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	1	UNIDAD	262.000	27.000
		cambio de cremallera	UNIDAD	1	UNIDAD	10.443.000	198.000
		brazo pitman	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo zeta	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Juego de reparacion de sinfin de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		precat de direccion (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.870.000	63.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
7	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					
		cambio valvula amortiguador delantero y trasero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio amortiguador delantero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.698.000	297.000
		cambio amortiguador trasero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.560.000	180.000
		cambio espiral delantero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.238.000	90.000
		cambio espiral trasero ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	1.278.000	90.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
8	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague					
		Regulacion de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion bomba central de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	523.000	180.000
		Reparacion bomba aux de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	555.000	135.000
		Cambio del Conjunto de doble embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	2.161.000	477.000
		cambio plato de presion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio disco de embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio cojinete de empuje	UNIDAD	1	UNIDAD	650.500	423.000
		Cambio de Volante Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	4.879.000	90.000
		rectificacion de corona volante	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
9	78180101-006	servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno					
		control de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	27.000
		Cambio de bomba central de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	1.185.000	198.000
		regulacion de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio cubeta de freno ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		reparacion bomba central de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio pastilla de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	605.000	135.000

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		reparacion de mordaza de freno de ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	216.000
		cambio fibra de freno trasero ambos lados (cambio de pastilla trasero)	UNIDAD	1	UNIDAD	449.000	135.000
		cambio cabo de freno de mano	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion depresor de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		reparacion homocinetica	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio de servofreno	UNIDAD	1	UNIDAD	1.365.000	180.000
		cambio de cilindro de freno trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio de juego de reparacion de cilindro de freno trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
		cambio de deposito de fluido de freno	UNIDAD	1	UNIDAD	485.000	135.000
		rectificacion disco de freno -ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	150.000	180.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	No aplica
10	78180101-009	servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					
		reparacion alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	5.202.000	360.000
		reparacion motor de arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	2.606.000	360.000
		reparacion motor limpia parabrisas ambos lados (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	286.000	27.000
		reparacion o cambio de bocina (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	519.000	72.000
		bloqueo central de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000
		levanta vidrios electricos (motor)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	108.000
		desempañador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		luz de estacionamiento	UNIDAD	1	UNIDAD	170.000	27.000
		cambio de focos	UNIDAD	1	UNIDAD	84.000	45.000
		verificacion de bateria	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	27.000
		cambio de bateria	UNIDAD	1	UNIDAD	1.160.000	45.000
		llave de contacto (y programación)	UNIDAD	1	UNIDAD	427.000	225.000
		control y reparacion de tablero (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	270.000
		cambio bulbo de temperatura	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Bulbo presion de aceite	UNIDAD	1	UNIDAD	93.000	45.000
		antena electrica p/ radio	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		retrovisor electrico	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	45.000
		asientos electricos (desmontar y montar)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		techo corredizo (motor)	UNIDAD	1	UNIDAD	5.564.000	225.000
		valvula crucero	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion autoradio (desmontar radio)	UNIDAD	1	UNIDAD	33.969.000	90.000
		regulador de voltaje	UNIDAD	1	UNIDAD	663.000	27.000
		vulvo elect. Ventilador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo elev. Vidrio de puertas (brazos o mercanismos)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	432.000
		cerradura de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	740.000	45.000
		Destapizado de la puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	27.000
		copias de llaves	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	
11	78180101-010	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de turbo					

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
12	78180101-011	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero y trasero					
		Cambio de rotula inferior ambos lados	uNIDAD		UNIDAD	no aplica	117.000
		Cambio de rotula superior ambos lados	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion brazo central de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion parrilla superior e inferior	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000
		Cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo pitman	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo zeta	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Cambio de sinfin de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Cambio de bujes centrales y laterales de barra estabilizadores	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	198.000
		precat de direccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		Homocinetica (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	216.000
		alineacion y balanceo de ruedas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion de llantas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de cubiertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de llantas	UNIDAD	1	UNIDAD	2.517.000	25.000
		vulcanizacion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	40.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
13	78180101-014	servicios de reparación y mantenimiento de motor					
		reparacion motor completo	UNIDAD	1	UNIDAD	77.889.000	3.870.000
		cepillado tapa motor	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	2.437.500
		cambio junta tapa motor	UNIDAD	1	UNIDAD	314.000	513.000
		cambio junta tapa balancin	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	63.000
		cambio retenes frente motor	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000
		casquillos de biela	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		casquillos bancada	UNIDAD	1	UNIDAD	117.000	incluye la reparacion del motor
		juego pistones	UNIDAD	1	UNIDAD	1.649.000	incluye la reparacion del motor
		juego aros	UNIDAD	1	UNIDAD	523.000	incluye la reparacion del motor
		calce lateral	UNIDAD	1	UNIDAD	19.000	incluye la reparacion del motor
		juego bujes de biela	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		juego junta motor	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		juego valvula de admision	UNIDAD	1	UNIDAD	212.000	incluye la reparacion del motor
		juego valvula Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	212.000	incluye la reparacion del motor
		juego guias de valvulas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	incluye la reparacion del motor
		rectificacion en torneria	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		bomba de aceite	UNIDAD	1	UNIDAD	1.227.000	135.000

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

		Tensor de correa dentada (tensor de cadena de distribucion)	UNIDAD	1	UNIDAD	46.000	90.000
		soporte motor	UNIDAD	1	UNIDAD	3.249.000	108.000
		limpieza de bomba inyectora	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		limpieza y calibracion pico inyector	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion bomba inyectora	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		reparacion de bomba inyector	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		limpieza filtro de aire	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		control agua destilada bateria	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		control bujias incandescentes	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio cabo acelerador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio cabo velocimetro	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio manguera sup. Rad.	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	117.000
		cambio tapa radiador	UNIDAD	1	UNIDAD	70.000	36.000
		cambio tapa combustible	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	18.000
		cambio manguera calefaccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		engrase de rulemanes	UNIDAD	1	UNIDAD	45.500	135.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
14	78180101-015	**Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor**					
		cambio manguera sup. Rad	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio tapa radiador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		radiador (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.531.000	315.000
		termostato (cambio)	UNIDAD	1	UNIDAD	256.000	117.000
		cambio manguera calefaccion	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
15	78180101-016	**servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado**					
		Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	540.000
		carga de gas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cambio de vaporizador	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		carga de gas r 12	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		carga de gas r 134 ecologico	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	0
		reparacion de compresor	UNIDAD	1	UNIDAD	0	0
		cambio de compresor	UNIDAD	1	UNIDAD	6.192.000	198.000
		cambio de filtro	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	225.000
		valvula expansora	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	216.000
		manguera de alta y baja	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	270.000
		embrague de compresor (cambio de polea con embrague)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.717.000	288.000
		termostato de a.a.	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	162.000
		presostato	UNIDAD	1	UNIDAD	343.000	540.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

16	78180101-017	**Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas**					
		bloqueo central de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		brazo elev. Vidrio de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	items incluido en sist. Electrico
		cerradura de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	items incluido en sist. Electrico
		copias de llaves	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	items incluido en sist. Electrico
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD		
17	78180101-018	**Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible**					
		cambio flotador de tanque de combustible	UNIDAD	1	UNIDAD	1.853.000	90.000
		cambio de reloj marcador de combustible	UNIDAD	1	UNIDAD	7.765.000	225.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
18	78180101-019	**Cambio de correa**					
		correa dentada	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		cadena de distribución	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	396.000
		tensores	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		retenes	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	90.000
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
19	78180101-021	**Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para vehículo**					
		tapizado	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		alfombra	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
20	78180101-023	**Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos**					
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
21	78180101-027	**Servicio de chapería y pintura**					
		cambio completo de caño de escape	UNIDAD	1	UNIDAD	15.636.000	135.000
		reparacion de caños de escape	UNIDAD	1	UNIDAD	2.286.000	90.000
		chaperia	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		guardabarros	UNIDAD	1	UNIDAD	1.490.000	no aplica
		pintura	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		pintura de logotipos	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
		paragolpe (delantero)	UNIDAD	1	UNIDAD	3.439.000	no aplica
		paragolpe (trasero)	UNIDAD	1	UNIDAD	2.034.000	no aplica
		otros equipos auxiliares de transporte	UNIDAD	1	UNIDAD	no aplica	no aplica
Sub Total (IVA incluido)						**292.798.250**	**22.094.000**
Total de sumatoria de Precios Unitarios (IVA incluido)						**314.892.250**	

RESUMEN – LOTE 1

Nº	Marca	Modelo	Motor	Chasis	Año	Chapa	Total Precio Unitario
1	VOLKSWAGEN	PASSAT	CCZ 112063	WVWZZZ3CZBE735398	2011	BGF 321	314.892.250
2	VOLKSWAGEN	PASSAT	CCZ 101228	WVWZZZ3CZBE725548	2011	BGF 322	314.892.250
Precio total por dos vehículos							629.784.500

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia